

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 1 de 26

**Guía Metodológica de Participación y encuentros de control Social:
Guardianes del Tesoro**

MODALIDAD DE TÚ A TÚ

Año 2022

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 2 de 26

Contenido

Guía Metodológica de Participación y encuentros de control Social: Guardianes del Tesoro	3
INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	4
3. JUSTIFICACIÓN	4
4. NORMATIVIDAD	5
5. DEFINICIONES	7
Control Social	8
ENTORNOS	11
PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	13
6. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EJERCICIOS DE CONTROL SOCIAL	14
Momentos de Promoción de la participación y ejercicios de la ciudadanía:.....	14
Momentos de Conformación del Comité “Guardianes del Tesoro” y desarrollo de los Focos temáticos de valoración	15
Focos de temas para realizar el control social.....	16
Momento de Iniciativas de Realizaciones en el Territorio:	19
Momentos de Divulgación y Retroalimentación con la comunidad	19
7. HERRAMIENTAS Y EVIDENCIAS QUE DOCUMENTAN	20
Notas aclaratorias:.....	23
Resultados esperados:.....	24
8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	24
9. RELACIÓN DE FORMATOS	25

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 3 de 26

Guía Metodológica de Participación y encuentros de control Social: Guardianes del Tesoro

La memoria viva y visible del proceso de fortalecimiento de la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y el control social

INTRODUCCIÓN

Esta guía metodológica busca brindar orientaciones técnicas y metodológicas para fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, en la realización de los ejercicios de control social sobre las experiencias realizadas por los aliados estratégicos de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud, en el marco de la prestación del servicio de la **Modalidad De Tú a Tú**.

En su interior, se encuentran los objetivos, la justificación, el marco normativo, las definiciones centrales de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y participación ciudadana. Así como, la descripción clara y detallada de los diferentes momentos para favorecer la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, como experiencia cotidiana y eje central en el proceso de ejercicios de control social; los tipos de evidencias que dan cuenta de los espacios de diálogo intergeneracional, valoración e intercambio sobre el proceso de implementación de la oferta de la **Modalidad De Tú a Tú**.

1. OBJETIVO

Promover la participación de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad y sus familias, a través de la realización de encuentros de Control Social, denominados “Guardianes del Tesoro”, sobre las experiencias y actividades realizadas en el marco de la prestación del servicio de la **Modalidad De Tú a Tú**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar espacios intencionados de control social para que niñas, niños y adolescentes, como actores sociales y ciudadanos, expresen y entren en diálogos intergeneracionales para significar, valorar y aportar al mejoramiento de las atenciones brindadas en la oferta de la **Modalidad De Tú a Tú**.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 4 de 26

- Documentar en diversos formatos visuales (fotográficos-audiovisuales), escritos y sonoro-orales las experiencias de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en las que se potencian su participación activa, se escuchan y promueven sus intereses, movilizan la autonomía, la creación y la expresión, en sus propios lenguajes, de sus gustos y valoraciones.
- Documentar en diversos formatos visuales (fotográficos-audiovisuales), escritos y sonoro-orales los espacios intencionados de control social para que niñas, niños y adolescentes, como actores sociales y ciudadanos, expresen y entren en diálogo intergeneracionales para significar, valorar y aportar al mejoramiento de las atenciones brindadas de la oferta de la Modalidad de Tú a Tú.
- Articular las acciones de participación de los integrantes de los comités de control social con espacios e instancias de participación comunitaria e institucional de sus territorios, en especial las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes; y con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar u otros escenarios de participación no institucionales.

2. ALCANCE

El alcance de la presente guía es a nivel de Sede de la Dirección General, Direcciones Regionales o Centros Zonales.

3. JUSTIFICACIÓN

Se toma como punto de partida que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son prevalentes sobre los del resto de la población. También, se asume que los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos de derechos, lo que quiere decir que se reconoce su capacidad y potencia creadora, así como la necesidad de que puedan expresar su opinión e incidir en la toma de las decisiones y en el seguimiento de las políticas, proyectos y acciones que les afectan directamente en sus entornos de vida. Para el caso de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, deberá ser claro que, para favorecer su participación, el garantizar los apoyos y ajustes razonables cuando se requieran, serán parte de las acciones a potenciar.

La Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, tiene como una de sus líneas fundamentales de acción, **la participación, movilización y ciudadanía**, que plantea la necesidad de que el derecho a la participación: *genere las condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan su participación en todos los escenarios sociales, culturales,*

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 5 de 26

políticos y familiares, entre otros. También plantea la vinculación de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en desarrollo de la Política.¹

De esta manera se entiende que la participación de las niñas, niños y adolescentes puede incidir en acciones de veeduría y control social, identificando problemáticas, acciones afirmativas, experiencias significativas, promoviendo acciones de movilización social y diálogo intergeneracional; que aportan para la promoción de otros derechos y previene la posible vulneración de éstos.

Del mismo modo, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, en su preámbulo destaca “que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente”

4. **NORMATIVIDAD**

La Constitución Política de Colombia de 1991 señala en el inciso segundo del artículo 44 que “...la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, en el entendido que los derechos de éstos prevalecen sobre los derechos de los demás...”. Consecuente con la anterior, la misma Constitución establece en sus artículos 113° y 209° que “...los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, y que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad, y que dichas actuaciones de los operadores administrativos se deben efectuar bajo el componente de coordinación para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 44 y 45, dispone que son derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, la recreación, la cultura, el esparcimiento, la participación, entre otros.

La Ley 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia,

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 6 de 26

tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su

pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, para lo cual, dicha disposición establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, que garanticen el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento, en corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

En consonancia, el Código de Infancia y Adolescencia con lo dispuesto en la Constitución, en su artículo 31 señala el derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes, en las actividades en familia, instituciones educativas y demás escenarios en instancias del orden institucional y no institucional que sean de su interés.

Particularmente con relación a la participación, el artículo 8 de la Ley 1622 de 2013, expresa que el Estado en coordinación con la sociedad civil, debe implementar gradual y progresivamente medidas de prevención, protección, promoción y sanción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permitan a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país. En consonancia con lo anterior es preciso señalar que se debentener en cuenta las disposiciones enunciadas en la ley 1885 de 2018 y el decreto 936 de 2013, artículo 8, que reglamenta la creación de las Mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes a cargo de los entes territoriales para lo cual el SNBF brindará asistencia técnica.

Por su parte, el control social como parte del repertorio de acciones para la participación ciudadana se desarrolla a partir de la Ley 850 de 2003 “por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas” y la Ley 1757 de 2017 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, las cuales han sentado las bases normativas en lo relativo a la reglamentación de las veedurías ciudadanas.

La convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad señala la importancia de *“Promover activamente un entorno en el que las personas con*

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 7 de 26

discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas”, y como a su vez se estipula en la Ley estatutaria de Discapacidad 1618/13, son obligaciones del Estado y la sociedad, la eliminación de barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias.

De conformidad con las disposiciones y el Decreto 1084 de 2015, corresponde al ICBF, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), garantizar la atención integral y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas, la adolescencia, la familia y las comunidades.

En virtud de lo anterior es competencia del ICBF promover prácticas de participación en las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios de la oferta institucional puedan gozar del ejercicio de sus derechos e incidir, orientar, encauzar y valorar de los servicios para que respondan a sus intereses, necesidades, particularidades y sus aportes.

5. DEFINICIONES

Atención integral

Tal como está definido en la Ley 1804 de 2016, la atención integral se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que, en los entornos donde transcurre la vida de niñas y niños existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garanticen la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial (Congreso de la República, 2016).

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 8 de 26

Ciudadanía

La ciudadanía se debe entender en primer lugar, como el atributo conferido a quién o quiénes son sujetos de derechos dentro de un marco, que por lo general se corresponde con la nación a la que se pertenece. Por otra parte, es un ejercicio de responsabilidad o auto responsabilidad del individuo con la comunidad a la que pertenece, con la que se siente identificado(a) y comparte un propósito. Por este motivo la ciudadanía en abstracto —pasiva— debe dar paso al reconocimiento de “ciudadanías diferenciadas” activas, desde sus propias experiencias vitales y necesidades de reconocimiento de la diferencia grupal (Jelin, 1997).

Ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos

Reconocidos como titulares de derechos dada su dignidad humana, condición que sin distinción les otorga valía y reconocimiento como seres humanos con capacidades plenas (Jelin, 1997).

Control Social

El control social es una forma de participación ciudadana mediante la cual las comunidades se organizan para realizar veeduría y seguimiento a las acciones y proyectos que son llevados a cabo por el Estado con dineros públicos (es decir recursos que pertenecen a todos y todas por igual), para dar solución a las diferentes problemáticas que se manifiestan en los territorios.

El control social implica una ciudadanía formada e informada, para que pueda incidir de manera efectiva en la verificación, de que los recursos públicos que se destinan para la realización de los proyectos que les benefician se gasten de manera apropiada

Por otro lado, el control social significa que las acciones que realiza el Estado para la garantía de los derechos de la población sean observadas para su correcto cumplimiento. La salud, la educación, los derechos sexuales y reproductivos, un medio ambiente sano, entre otros; son derechos sobre los que se debe hacer control social; y las niñas, niños y adolescentes al ser sujetos de derechos, deben ser protagonistas e incidir de manera directa en su realización y denunciar su incumplimiento cuando sea necesario.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 9 de 26

Los ejercicios de control social, se realizan a través de espacios creados intencionalmente para que, a partir de compartir y socializar la documentación de las experiencias a niñas, niños, adolescentes y sus familias, se pueda, intercambiar reflexiones y su validación sobre lo que se atesora, se valora o gusta de las experiencias. Así como recomendaciones frente a acciones de mejora.

Doctrina de la Protección Integral

Las niñas y niños son reconocidos como sujetos titulares de derechos. La doctrina de la protección integral es introducida por la Convención de los Derechos del Niño y ratificada en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Este último establece que el Estado, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, debe garantizar que niñas, niños y adolescentes gocen de manera efectiva y sin discriminación de sus derechos, se atiendan las situaciones de riesgo y amenaza de los mismos, y ante cualquier vulneración estos les sean restablecidos ([ICBF, 2020](#)).

Documentar

Es la memoria recogida y organizada estéticamente a través de diversos formatos, tales como textos escritos, fotografías o imágenes, videos, productos gráficos, paneles, registro de expresiones y creaciones palabras de niñas, niños y adolescentes, de los procesos y experiencias que promueven la participación.

Es un producto público que da cuenta y brinda evidencias de lo vivido, para que pueda ser compartido con niñas, niños, adolescentes, sus familias y, otros actores. Es un medio para realizar los ajustes razonables para cuente los encuentros de control social cuente con los **apoyos y los ajustes razonables** conforme a la caracterización de los participantes con la creación de piezas comunicativas como imágenes, fotos, videos, audios u otros recursos.

Es la memoria viva, visible, capaz de volver la mirada hacia las experiencias creadas mediante la organización de reflexiones y el análisis de focos temáticos de control social. Por ello, no se reduce a describir lo que ocurrió relatando los hechos, sino que, describe e interpreta lo que suscitan las experiencias o cómo dichas acciones potencian la participación de niñas, niños, adolescentes, en el marco de los espacios intencionados de control social.

Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque surge de la comprensión de los derechos humanos como universales, e inherentes a todas las personas, mediante los cuales se construyen relaciones de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. Este enfoque comprende la dignidad humana como intrínseca, inalienable e irrenunciable a todo ser humano y debe ser garantizada por el ordenamiento jurídico internacional y nacional ([ICBF, 2020](#)).

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 10 de 26

Enfoque territorial

El enfoque territorial se comprenderá como el desarrollo e implementación de ofertas e intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios en los que habitan las niñas, los niños y sus familias. Lo anterior con el objetivo de generar en los territorios las capacidades necesarias para la gestión de acciones y estrategias para el desarrollo y la protección integral de la niñez (Cliche, Ranaboldo y Serrano, 2015).

Enfoque Diferencial e Interseccional

Este enfoque permite reconocer las diferencias sociales, culturales e históricas de los sujetos individuales y colectivos teniendo en cuenta su género, edad, pertenencia étnica, discapacidad, así como condiciones sociales, económicas, políticas y religiosas, también, las afectaciones relacionadas con la violencia social y política, ubicación geográfica, situaciones legales o el tipo de estatus migratorio. Propone reconocer las particularidades de niñas y niños, sus familias y entornos en los que transcurren sus vidas, con el objetivo de diseñar e implementar acciones afirmativas, específicas y diferenciales que contribuyan al goce efectivo de sus derechos desde una perspectiva de reconocimiento a la diversidad ([ICBF, 2020](#)).

Enfoque Diferencial de Género

El mencionado enfoque implica el reconocimiento de las relaciones desiguales de poder basadas en el género y las diferentes manifestaciones en las que estas relaciones exacerban las violencias. A partir de este reconocimiento, se fomentan acciones dirigidas a promover la equidad, valorar la diversidad, prevenir las diferentes formas de violencia por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual, y fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica, el respeto y la transformación de imaginarios y estereotipos de género que perpetúan la discriminación (ICBF, 2020).

Enfoque Diferencial en Discapacidad

El presente enfoque garantiza que las personas con discapacidad puedan tener acceso a la oferta en igualdad de condiciones bajo el principio de inclusión social, de manera que cualquier niña o niño, con discapacidad, pueda acceder a la oferta sin discriminación alguna por su condición particular ([ICBF, 2020](#)). Lo anterior parte del entendimiento de lo planteado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que sostiene que la discapacidad es “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones” ([Organización de las Naciones Unidas, 2006:1](#)).

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 11 de 26

Enfoque Diferencial Étnico

El enfoque diferencial étnico parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Los derechos colectivos de los grupos indígenas, gitanos, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros en Colombia son fundamentales conforme lo establece la Constitución Política de 1991 ([ICBF, 2020](#)). El presente enfoque vinculará para todos sus efectos a los cuatro grupos étnicos referidos en la Constitución Nacional, reconociendo sus particularidades y potencialidades en el marco de las interpretaciones normativas y jurisprudenciales vigentes.

Enfoque de Desarrollo Humano

El mencionado enfoque parte del reconocimiento del ser humano como un ser integral y holístico. Este enfoque, concibe los derechos como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer, y plantea el reconocimiento y desarrollo de habilidades para alcanzar sus metas de realización y materialización de estos derechos. Adicionalmente, se promueve de manera amplia la autonomía como una expresión del desarrollo que comprende las capacidades, la autonomía social y económica que implica la potestad de los sujetos para interactuar con las oportunidades que brindan sus entornos para la consolidación de su proyecto de vida y la autonomía política, que hace referencia a las capacidades de movilización, participación y ciudadanía ([ICBF, 2020](#)).

Enfoque de Curso de Vida

Este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por trayectorias, sucesos, hitos, tránsitos, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que generan experiencias vitales particulares que se gestan en los entornos en donde los seres humanos se desarrollan ([ICBF, 2020](#)). En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas deben considerar de manera particular el desarrollo individual de cada sujeto con el objetivo de responder a las necesidades de afianzamiento y fortalecimiento de habilidades que le permitan interactuar, incidir y participar en la construcción de su proyecto de vida ([Heikkinen, 2011](#)).

ENTORNOS

Los **entornos**, son los espacios por donde transitan e interactúan las niñas, niños y adolescentes en relación con los adultos, estableciendo diferentes tipos de relaciones y dinámicas. Además, tienen que ver con las condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, alrededor de las cuales las personas, las familias y las comunidades conviven generando interacciones y transformaciones entre ellos y el contexto que les rodea.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 12 de 26

Los **entornos** que define la Política Nacional de Infancia y Adolescencia son:

- **Entorno hogar:** constituye el escenario de residencia permanente donde un individuo o grupo habita. Se configura desde relaciones de convivencia y vínculos de afecto, a la vez que proporciona condiciones de infraestructura, sanitarias y estéticas acordes a los requerimientos e intereses de quienes lo ocupan.
- **Entorno educativo:** es un escenario constituido para promover procesos y relaciones educativas de enseñanza y aprendizaje. Está diseñado para la potenciación intencionada del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes a partir de las experiencias pedagógicas que promueven el desarrollo de competencias que posibilitan construcción del conocimiento, desarrollo de capacidades, actitudes, aptitudes y prácticas en diversas situaciones y contextos.
- **Entorno comunitario y espacio público:** Son los escenarios propios y próximos de la dinámica de encuentro y diálogo de los individuos y colectivos, que se organizan en grupos de base, redes sociales y comunitarias. Incluyen espacios de relación, encuentro y desplazamientos dispuestos en lo público, y el goce efectivo de los lugares que son de todos, que son públicos. Cumplen un papel esencial en la construcción de la identidad de las niñas, niños y adolescentes, el ejercicio de la ciudadanía y la formación democrática.
- **Entorno laboral.** Es comprendido como el escenario donde las personas y colectivos se dignifican a través del trabajo organizándose para producir bienes y servicios en condiciones que promueven y protegen el desarrollo. Para esta Política, la consideración de estos escenarios aplica para los adolescentes después de los 15 años, en condición del trabajo protegido, en cumplimiento de la legislación nacional vigente con el consentimiento y apoyo de sus padres.
- **Entorno institucional:** Comprende los espacios de las instituciones que prestan servicios como la salud y las instituciones que prestan servicios sociales o de protección integral: ICBF, Ministerios, entre otros.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 13 de 26

- **Entorno virtual.** Surge como el lugar en el cual las niñas, niños y adolescentes se vinculan a escenarios de intercambio alojados en la red informática que les brindan acceso amplio y casi “ilimitado” a información muy diversa, a través de las múltiples posibilidades de contacto que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Es un derecho que implica la necesidad de abrir espacios de **diálogo intergeneracional** permanente, de escucha activa de niñas, niños y adolescentes sobre cómo viven sus derechos en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas. Esta participación se logra cuando son consultados, informados, pueden comunicar sus opiniones e inciden de manera efectiva en la toma de decisiones sobre los temas que les afectan.

Por parte de los adultos requiere de escucha activa, una actitud abierta y dispuesta para compartir con las niñas, los niños y los adolescentes, para esto es necesaria **la transformación de imaginarios**, estar abiertos a la posibilidad de **dialogar permanentemente** y estar dispuestos a la toma conjunta de decisiones con ellos y ellas. (ICBF, 2019).

El binomio participación y ejercicio de la ciudadanía beneficia a niñas, niños y adolescentes a gozar de **la libertad** creadora, para **expresar sus comprensiones del mundo a través de sus lenguajes propios (la exploración del juego, los lenguajes de expresión artística, y el goce de los espacios como los públicos), la capacidad de imaginar desde otras perspectivas**, manifestar sus intereses genuinos. Así como aportar, como agentes de cambio, a la transformación de realidades sociales a través de iniciativas como alternativas para el goce de sus derechos fundamentales..

La Política Pública de Infancia y Adolescencia se materializa en los territorios, los municipios, las veredas y otras formas de organización territorial étnica, es por esto que la participación de niñas, niños y adolescentes debe promoverse y garantizarse en todos los niveles y ámbitos territoriales de Colombia.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 14 de 26

6. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EJERCICIOS DE CONTROL SOCIAL

Los ejercicios de control social deberán estar articulados con los componentes de la atención que integran la Modalidad, en especial con la Propuesta Metodológica de Atención (PMA) y sus estrategias para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y sus familias. En esta medida, se propone en esta ruta **cuatro** grandes momentos alternos:

Momentos de Promoción de la participación y ejercicios de la ciudadanía:

El aliado estratégico realizará un proceso de promoción del goce de la participación y ejercicio de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes, y sus familias, a través de los contenidos que hacen parte de la oferta, a su Propuesta Metodológica de Atención y, que están orientados al fortalecimiento de capacidades Individuales; Fortalecimiento del Entorno Familiar; la Articulación institucional y dinamización de redes y, la Participación y Movilización social.

Articulados a los componentes de la Modalidad, se llevan a cabo encuentros de control social, durante la ejecución del contrato, que se caracterizan por estar centrados en las experiencias en la Modalidad de los participantes, y con metodologías activas, creativas, y lúdicas, cuya duración debe ser de máximo dos (2) horas cada uno. Es importante mencionar que el aliado, deberá garantizar que este proceso cuente con los **apoyos y los ajustes razonables** conforme a la caracterización de los participantes; lo anterior llevará a la creación de documentaciones como desarrollo de piezas comunicativas, de apoyo como imágenes, fotos, videos, audios u otros recursos. Estos encuentros requieren promover la inclusión, manejar un lenguaje claro, cotidiano y comprensible .

Son estas experiencias cotidianas- las que promueven la participación y la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, vinculadas a la Propuesta Metodológica de Atención, sobre las cuales el aliado realiza los diversos tipos de registros de documentación (fotográficos, sonoros, audiovisuales de y sobre las creaciones de niñas, niños y adolescentes).

Se espera que niñas, niños, adolescentes y sus familias, puedan gozar de la participación como derecho y comprender las ciudadanías activas a través de la valoración, la libertad de expresión e incidencia en las decisiones en todos los entornos donde se desarrollan y en la mejora de las acciones y oferta de la acción estatal.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 15 de 26

Momentos de Conformación del Comité “Guardianes del Tesoro” y desarrollo de los Focos temáticos de valoración

En cada **unidad de servicio** se conformará un grupo de “Guardianes del Tesoro”, que realizará el control social a la implementación de la **oferta de servicios** ejecutada por parte del **aliado estratégico**. **Es importante que niñas, niños y adolescentes, y sus familias, sean informados y consultados sobre el sentido y expectativas de participar en los ejercicios de control social.**

Es vital comprender que al estar basados en la experiencia vivida y su documentación, se pueden convocar para cada ejercicio de control a un grupo diferente (de acuerdo a la organización metodológica del aliado estratégico), para que hagan parte de estos ejercicios de control social. Es decir, no es necesario conformar un grupo permanente, sino que se amplían las oportunidades de participación en la valoración de lo que acontece en la atención de la Modalidad. Por ejemplo:

Grupo 1 de niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva, con sus familias; Grupo 2 de niñas, niños y adolescentes con intereses comunes y sus familias; grupo 3: grupos de apoyo.

Los encuentros de control social, se realizan a través de espacios creados intencionalmente para que, a partir de compartir y socializar la documentación de las experiencias a niñas, niños, adolescentes y sus familias, puedan intercambiar reflexiones y su validación sobre lo que se atesora, se valora como logro o gusta de las experiencias en la implementación de la **Modalidad De Tú a Tú**. Así como las dificultades, retos y recomendaciones como insumos para acciones de mejora.

Es una forma de participación ciudadana que permite, desde la memoria de las experiencias de “los individuos y las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir y rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. Busca contribuir al logro de los objetivos propuestos en las políticas públicas, con eficiencia y transparencia en una prestación equitativa de los servicios (Ministerio del Interior, 2016).

Los grupos se conformarán con mínimo diez (10) y un máximo 25 niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Acompañados con un mínimo cuatro personas adultas que pueden ser, representantes de familias, madres, padres, cuidadores, líderes

¿ *¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUNTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 16 de 26

comunitarios o comunidad. Es determinante que no hagan parte del aliado estratégico.

Encuentro de Control Social	Número de participantes Niñas, niños y adolescentes	Número de familias o representantes de la comunidad
Número de encuentro	entre 10 a 25 participantes	Mínimo 4 representantes de familias

Focos de temas para realizar el control social

Cada encuentro de control social se configura como espacio intencionado de diálogo e intercambio, cuyas metodologías participativas y creativas brindan la oportunidad de descubrir, conocer, compartir y crear otras formas de valorar y hacer seguimiento al proceso de implementación de la **Modalidad De Tú a Tú**. Para ello, se propone acudir a los diversos registros de la documentación (fotográficos, sonoros, audiovisuales de y sobre las creaciones de niñas, niños y adolescentes), ya que permiten activar la memoria de la experiencia, fortalece la participación y el control social. Es un detonante centrado en la experiencia sensible que aportar a los ajustes razonables en aras de fomentar la expresión, la escucha activa y la construcción colectiva con las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.

En esta medida, el comité de control social “Guardianes del Tesoro”, en primer lugar, acordará en su encuentro la selección de mínimo uno (1) y máximo tres (3) focos de temas para que cuenten con su valoración y seguimiento; los cuales están relacionados con los componentes de la prestación del servicio por parte del aliado.

En segundo lugar, el aliado dispondrá de las metodologías que permitan compartir la documentación y valorar dichos focos (en los que se organizan la atención de la oferta).

Los focos de temas son:

- **Calidad en la prestación del servicio:**

1. Experiencias de acogida y calidez del Talento humano en la prestación del servicio; relacionado con interacciones y relaciones que reflejan la capacidad del equipo de cuidar, acompañar, escuchar

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 17 de 26

y dialogar con niñas, niños y adolescentes, desde sus diversos lenguajes, en la búsqueda de su bienestar, la construcción de vínculos afectivos y la disposición de ambientes, y tiempos de confianza, exploración, juego, creación y expresión que les permite valorar sus voces.

2. Experiencias de nutrir o comer: relacionada con la aceptabilidad y calidad de los refrigerios, almuerzos (en atención presencial) o las raciones para preparar (en caso de atención no presencial). También, de las posibilidades de escuchar sobre los gustos o disfrute de alimentos y las oportunidades para enriquecer las interacciones afectivas en las familias en torno a la preparación de recetas, entre otras mediaciones.
3. Experiencias de participación que viven y promueves a través del juego, la cultura y los lenguajes de expresión artística como expresiones genuinas de niñas, niños y adolescentes, que tienen el propósito de fortalecer la capacidad de imaginar, crear, transformar, comunicar y expresar. (pertinencia-calidad) gustos, intereses y sentimientos que van configurando la construcción de la identidad y autonomía.
4. Valoración de la pertinencia y calidad de los ambientes, materiales y recursos utilizados para el desarrollo de los encuentros, sesiones o momentos de atención de implementación de la **Modalidad De Tú a Tú**. En razón a sus potencialidades para promover la autonomía, la exploración, la posibilidad de expresarse con múltiples herramientas y través de diferentes lenguajes para comunicar sensaciones, ideas, intereses y emociones sin que este mediado solo por las palabras.

Estos focos están presentes y articulados a los componentes de la atención de la **Modalidad De Tú a Tú** en relación con:

- Experiencias para el Fortalecimiento de capacidades individuales,
- Experiencias para el Fortalecimiento del entorno familiar;
- Experiencias de Participación y Movilización Social.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 18 de 26

- Acciones de articulación y dinamización de redes

Estos focos de temas son valorados, registrados con la documentación y cuentan con el seguimiento a partir de **Logros, Dificultades y Recomendaciones**. **En conjunto tienen como base:**

a) Reconocer los intereses de las niñas, los niños y los adolescentes, sus gustos e incidencia en la toma de decisiones para ajustar las metodologías que se usan en los encuentros o experiencias. Reconocer los intereses, también se deriva de las observaciones que el equipo de talento humano realiza sobre los focos de temas de valoración, en consonancia con aquello que identificaron como de interés y gusto para las niñas, los niños y los adolescentes y qué motivó sus acciones o planeación.

b) Documentar la experiencia de los diferentes tiempos/momentos de atención con fotografías o impresión de pantalla en caso de atención no presencial (narración visual) o fragmentos de videos; y narración escrita que plasma literalmente expresiones especialmente de niñas, niños y adolescentes.

c) La interpretación del talento humano que brinda la atención de acuerdo con las características de la oferta, que centra su atención en descubrir, dignificar o resaltar las formas de ser, de sentir, de estar y de pensar de cada uno de ellos y ellas. Así como, contar sobre las capacidades promovidas, desarrolladas o fortalecidas en las niñas, niños, adolescentes con discapacidad y en sus familias.

Los focos de temas para realizar el control social son documentados a través del uso de la fotografía, acompañados de descripciones y de las interpretaciones para construir un sentido sobre lo que sucede. La intención, es lograr contar a otros a través de diversos relatos (visuales, sonoros y escritos) sobre: las características y momentos de lo que se hace y se brinda para favorecer la participación, la creación y toma de decisiones conjuntas, la organización y uso de los espacios, entre otros aspectos. El relato se nutre de los lenguajes de las niñas, niños y adolescentes, de las familias o representantes de la comunidad y de las voces del equipo de talento humano, en torno a la experiencia creada y vivida por niñas, niños y adolescentes por cada foco de temas de control social.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 19 de 26

Momento de Iniciativas de Realizaciones en el Territorio:

El grupo de “Guardianes del Tesoro” realizará como parte del proceso de participación en la implementación y articulados a los componentes de la atención de la **Modalidad De Tú a Tú** la identificación de los intereses colectivos frente al menos una de las *Realizaciones* de derechos de las niñas, niños y adolescentes enunciadas en la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, los cuales consideren prioritarias abordar para su valoración frente a los logros o las dificultades o retos en que les permita identificar las realidades de su territorio para que sea gozada efectivamente como derecho por niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Será, a su vez, la base para la creación de la iniciativa de acciones de movilización social que promuevan su goce o que brinden las recomendaciones de niñas, niños y adolescentes con discapacidad para prevenir posibles vulneraciones de sus derechos; en aras de ser compartidas en instancias de participación y decisores de política de infancia en sus territorios.

Los aliados generarán las metodologías participativas, creativas y activas para que niñas, niños y adolescentes cuenten con aproximaciones y comprensiones acerca de realizaciones de las niñas, niños y adolescentes enunciadas en la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Así como el diseño de estrategias y herramientas para la valoración.

Toda esta información se consigna en el formato de desarrollo de iniciativas y acciones de movilización social que se suman a la documentación y las actas del encuentro de control social.

Momentos de Divulgación y Retroalimentación con la comunidad

Se realizará un encuentro durante el último mes de la prestación del servicio convocada por parte del aliado estratégico, para socializar los resultados de las actividades de control social del grupo de “Guardianes del Tesoro”, a los participantes de la unidad de servicio, autoridades locales, organizaciones sociales y comunidad en general.

Es un encuentro importante que permite, en primer lugar, dar a conocer a la comunidad, a través de los distintos tipos de registros de la Documentación (fotográficos, sonoros,

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 20 de 26

audiovisuales de y sobre las creaciones de niñas, niños y adolescentes) sobre las experiencias y actividades realizadas por el comité de control social en el marco de los componentes de la oferta. En segundo lugar, al estar articulados, permite al tiempo socializar los logros y resultados de la implementación de la Modalidad. En tercer lugar, permite socializar la iniciativa de niñas, niños y adolescentes sobre sus Realizaciones de Derecho y prevención de vulneraciones, logrando visibilizarla y gestionando apoyos entre diferentes actores sociales y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que puedan aportar en su continuidad y fortalecimiento.

El aliado promoverá la articulación y en lo posible la vinculación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad participantes con las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes del territorio, a través de las mesas de infancia, adolescencia y familia y los concejos municipales de política social. También, gestionará para dar a conocer, anteinstancias de participación y decisores de política, sobre los resultados (logros-dificultades-recomendaciones) que surgen de los encuentros de control social en la implementación de la Modalidad. Otros escenarios donde se puede posibilitar la socialización son instancias de participación no institucional. Esta acción debe realizarse antes de terminar la operación del aliado estratégico de la oferta de servicios.

7. HERRAMIENTAS Y EVIDENCIAS QUE DOCUMENTAN

Es vital comprender que los ejercicios de control social al estar basados en la experiencia vivida en la implementación de la Modalidad y, la documentación de los focos temáticos de valoración y seguimiento; requieren que se convoque a las niñas, niños, adolescentes y sus familias y representantes de la comunidad como integrantes del comité Guardianes del Tesoro, a espacios creados intencionalmente para que con metodologías participativas, creativas y activas se puedan compartir estas documentaciones, y sean medios para evocar, entablar diálogos intergeneracionales e intercambiar reflexiones. La valoración y seguimiento de los focos temáticos se dan a partir de los criterios de: **Logros, Dificultades y Recomendaciones**.

Para lo cual las herramientas y evidencias son:

A. Acta-Asistencia a los encuentros o talleres intencionados como Control Social.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 21 de 26

Por cada entrega y grupo se diligencia el acta y la lista de asistencia. Se sube en la carpeta digital orientada (Ver formato).

B. Archivo visual y audiovisual de Encuentros o talleres intencionados como Control Social.

- **Registro fotográfico**, por cada entrega y grupo, guardado en formato jpg, en la carpeta digital orientada. Posteriormente, las fotos son organizadas en un formato power point, a manera de secuencia narrativa, que dé cuenta de la memoria viva de las experiencias en las que se promueve la participación de niñas, niños y adolescentes y la valoración de la oferta.

Ejemplo: de Foco de organización sobre actividades (pertinencia-calidad) y Pertinencia y calidad de los materiales utilizados para las actividades.



Explorando Juegos de Luz y de sombras *¿cómo enriquecen la experiencia de niñas y niños los dispositivos y materias?*

La Mesa de luz, como dispositivo provoca muchas posibilidades de juego y exploración. Por ejemplo, uno de ellos lo venían en la primera imagen, con la niña que se queda observándolo, le causa mucha curiosidad lo luz que emite. Otro juego espontáneo o genuino que surge de los niños es colocar papeles de colores y crear figuras, individuales y colectivas. Así miraban si cambiaban de color al juntarlos, si aparecen o desaparecen formas con el movimiento de una pequeña pieza. El tercer uso fue como una silla lámpara, mientras colorea en la pared

NARRATIVA ESCRITA: descripción- Interpretación

Las posibilidades que da un material como la harina de maíz en diferentes superficies es infinita aquí mostramos algunas de ellas. En esta ocasión el lienzo fue la mesa de l

- Alma se sorprendió cuando apareció la huella de su espiral iluminada
- Bautista disfruta haciendo espirales infinitas.
- Las exploraciones comienzan individualmente y luego se enriquecen con "los otros"

NARRATIVA ESCRITA: descripción- Interpretación

Jugan con el cuerpo hace evidente lo que piensan, sienten, entienden y ven. Durante la implementación de la experiencia, esto se puede evidenciar especialmente en una de sus intervenciones, cuyo propósito es que, a través de una invitación no direccionada, se les propone a los niños y a las niñas, hacer uso de la corporalidad en conjunto con su imaginación.

Esto para evocar diversas sensaciones y generar un juego de imitación por medio del cual los pequeños realizan diversos movimientos, posturas y acciones, con el fin de representar y hacer referencia al momento de despertar de una sesión. Así mismo se busca poder brindar un dispositivo central de la experiencia (ser de luz) haciendo uso de lo simbólico y la metáfora.

"Por cada parte... y también encontramos a Simón, quien desde el uso de sus piernas y pies experimentaba las diferentes sensaciones que la luz cálida sobre su piel le transmitió"

"LOS JUEGOS CORPORALES REMITEN A LA PRESENCIA DEL CUERPO Y SUS MANIFESTACIONES. IMPLICAN ESENCIALMENTE TOMAR Y PONER EL CUERPO COMO OBJETO Y MOTOR DEL JUGAR."

"LAS HISTORIAS SE VUELVEN CUERPO. APARECEN CON FUERZA LOS JUEGOS PRESIMBÓLICOS Y SIMBÓLICOS COMO FORMA DE APROPIARSE DEL USO DE LOS OBJETOS Y DE INTERACTUAR CON LOS OTROS."

- **Videos** de corta duración, en los que se visibilicen los talleres con metodologías activas, creativas de los encuentros y diálogos intergeneracionales de participación y control social; guardado en formato mp4, en la carpeta digital orientada.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 22 de 26

C. Archivo Sonoro:

Audios de las voces de niñas, niños y adolescentes y sus familias, que dan cuenta de estos diálogos intergeneracionales. Los adultos facilitadores prestan cuidadosa atención a los relatos. También de encuentro de cantos, cuentos, rondas de los participantes, que se valoran como oportunidad para promover la VOZ y escucha activa de la infancia y la adolescencia.

Ejemplo:

Zumba que Zumba¹. Es un proyecto que les da voz a niñas y niños de diversos municipios de los departamentos de Amazonas, Quindío, Valle del Cauca, Meta y Santander. A través de talleres creativos dieron como resultado una serie de cuentos cortos que, luego, derivaron en canciones que dan cuenta de la realidad de la infancia de la región.

D. Excel síntesis:

Instrumento, en formato Excel, en el que se reporta información cualitativa de la valoración de los focos, con base en criterios sobre Logros, dificultades y recomendaciones. Así como información cuantitativa de número de evidencias, número de participantes y enlace de evidencia de sharepoint. Se diligencia por cada encuentro intencionado de control social, mes vencido de reporte. (Ver formato).

E. Formato de Iniciativa:

Instrumento, en formato Excel, en el que se reporta información cualitativa y cuantitativa sobre la iniciativa creada por niñas, niños y adolescentes orientada a generar condiciones que apunten a la inclusión, la gestión para la apertura de espacios y escenarios de interacción, al igual que al reconocimiento de las capacidades y aportes de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en sus entornos comunitarios, que contribuyan a la eliminación de barreras y al goce de las realizaciones de derecho en sus territorios.

F. Un (1) Informe final, cualitativo Documento Word, (en archivo Word y PDF) entre 10 y 20 páginas máximo, que compila y permite profundizar sobre los

¹ <https://maguare.gov.co/zumba-que-zumba-coleccion/>

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 23 de 26

logros, retos, recomendaciones del total de los diferentes espacios de control social realizados. Articulado o en coherencia con los demás informes finales de cierre.

Integra Fotos, las expresiones o voces de niñas, niños, adolescentes y familias e interpretaciones del equipo de talento humano.

Se encuentra organizado, así:

- Portada con Foto -Título: Encuentros de Participación y Control Social
- Introducción.
- Contextualización: incluirá datos de identificación del operador, número del contrato y características de la población participante de este ejercicio y sus familias. Presentación de focos de valoración y seguimiento.
- Objetivos.
- Logros- Avances
- Retos-Dificultades
- Recomendaciones

Ejemplo de Portada que cuenta con



Notas aclaratorias:

No podrán ser parte integral del comité miembros del aliado, servidores o colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues estos son los encargados de prestar el servicio y realizar seguimiento a la ejecución de los ejercicios de control social.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 24 de 26

El aliado estratégico asumirá la Secretaría Técnica del comité, es decir que será el encargado de registrar mediante acta y en términos de niñas, niños y adolescentes, los ejercicios de control social que se realicen durante la operación de la Modalidad. **El aliado realizará la convocatoria, y llevará las actas, listados de asistencia y demás documentos requeridos para el seguimiento de las actividades.**

Resultados esperados:

- Visibilización de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos que tienen incidencia y participan en diferentes temas de su interés.
- Empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, mediante la identificación de problemáticas, gestión de opiniones y propuestas de solución a las amenazas de vulneración de sus derechos.
- Apropiación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Fortalecimiento de los vínculos comunitarios e institucionales en pro de la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y la prevención de vulneraciones.

7. ANEXOS: No Aplica

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Convención Internacional de los Derechos del Niño
- LEY 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 1757 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1804 por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones.
- Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G1.MO19.PP	11/03/2022
	GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Versión 4	Página 25 de 26

9. RELACIÓN DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.G1.MO19.PP	Formato Acta del Comité Guardianes del Tesoro Modalidad De Tú a Tú.
F2.G1.MO19.PP	Formato Lista de asistencia-Directorío del Comité de Control Social Modalidad De Tú a Tú.
F3.G1.MO19.PP	Formato Reporte Regional de Ejercicios de Participación y Control Social Modalidad De Tú a Tú
F9.MO23.PP	Formato Desarrollo Iniciativas

PÚBLICO

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DE CONTROL SOCIAL: GUARDIANES DEL TESORO MODALIDAD DE TÚ A TÚ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	G1.MO19.PP	11/03/2022
		Versión 4	Página 26 de 26

10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
16/03/2020	G1.MO19.PP V3	<p>Se hace necesaria la modificación de la Guía Guardianes del Tesoro como guía metodológica de participación y control social de la Modalidad De Tú a Tú que atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Sumado el ánimo de incluir formatos de iniciativa y ajustes en los formatos requeridos para la operación:</p> <p>Integración del Anexo Modificadorio a la Guía Metodológica Guardianes del Tesoro, A1.G1.MO19.PP</p> <p>Formato Formulación de la Iniciativa</p> <p>Formato Reporte Regional de Ejercicios de Participación y Control Social Modalidad Discapacidad</p> <p>Formato Acta de encuentro-conformación del Comité de control social Guardianes del Tesoro Modalidad De Tú a Tú que atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p>
11/02/2020	G1.MO19.PP V2	<p>Teniendo en cuenta que el objetivo de los ejercicios de Control Social denominados “Guardianes del Tesoro”, a las actividades realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de los Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias en los diferentes territorios donde se presta el servicio, se hace necesaria la modificación de la Guía con el ánimo de incluir los siguientes formatos requeridos para la operación:</p> <p>Formato Acta de Conformación del Comité Guardianes del Tesoro Modalidad Discapacidad.</p> <p>Formato Directorio Conformación Comité de Control Social Modalidad Discapacidad.</p> <p>Formato Reporte Regional de Ejercicios de Participación y Control Social Modalidad Discapacidad.</p>
23/10/2019	G1.MO19.PP V1	<p>Se colocan dos notas aclaratorias sobre los momentos de la ruta de implementación de los ejercicios de Guardianes del Tesoro.</p> <p>Se elimina el numeral 8 “bibliografía” dado que se repetía en el numeral 6 “Documentos de Referencia”.</p> <p>Se complementa nombre del formato.</p>